



INFORME DE ACTIVIDADES 01

DATOS GENERALES	
Periodo Informe:	Del 04 al 20 de noviembre de 2025
Nombre del Contratista:	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
Numero de contrato / convenio suscrito	Contrato Número Facatativá MC-973-25
Fecha Inicio del Contrato: 04 de noviembre 2025	Fecha Final del Contrato: 03 de diciembre 2025
El contrato cuenta con prorroga: SI__NO__X__	Fecha Final Incluyendo Prorroga:
El Contrato tiene suspensiones: SI__NO__X__	Periodo de Suspensión:
Nombre y cargo del Supervisor	MILLER DANIEL SERRATO CRUZ – secretario de Tránsito y Transporte de Facatativá

De acuerdo con las obligaciones generales del contrato enunciado a continuación mencione las actividades desarrolladas:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% DE AVANCE	% DE AVANCE ACUMULADO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	30%	30%	Se ha acatado la Constitución, la Ley y todos los principios de la contratación estatal.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato	30%	30%	Se ha ejecutado idónea y oportunamente el objeto del presente contrato
3. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilataciones y en tratamientos que afecten el debido desarrollo.	30%	30%	Durante el contrato se ha obrado con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilataciones y en tratamientos que afecten el debido desarrollo
4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nacional y la Alcaldía Municipal.	30%	30%	Se han realizado las entregas parciales de acuerdo a la ejecución del contrato.
5. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.	30%	30%	Se han atendido todos los requerimientos hechos por el supervisor y se ha ajustado el documento de acuerdo a las solicitudes
6. Mantener informado al secretario de Despacho de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.	30%	30%	A la fecha no se ha presentado alguna situación que afecte la debida ejecución del contrato.
7. Acreditar mensualmente el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley,	100%	100%	Se ha realizado el pago de la seguridad social y se anexan las planillas pagas





de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 2013.			
8. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor.	100%	100%	Se han atendido todos los requerimientos hechos por el contratante y los funcionarios vinculados a este proceso y se ha ajusta el documento de acuerdo a las solicitudes
9. Constituir y entregar las garantías, dentro de los términos establecidos, según corresponda.	100%	100%	La garantía se constituyo y entrego previa la firma del acta de inicio del contrato.
10. mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de los mismos, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la entidad territorial.	30%	30%	Se ha mantenido informado al supervisor y las personas que se involucran sobre el desarrollo y avance del proyecto
11. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	30%	30%	Se ha guardado absoluta reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos de acuerdo a la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
12. Contar con los elementos de seguridad y protección, así como con los elementos de trabajo necesarios para la ejecución del objeto Contractual.	30%	30%	Se han todas las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo exigidas para este tipo de contratos
13. El Contratista se obliga a cumplir con la Ley 594 de 2000 en lo referente a las tablas de retención documental, para los documentos que en ejercicio de su función realice, tenga a su cargo o surjan de la relación contractual.	100%	100%	Se ha contemplado lo establecido en la Ley 594 del 2000 respecto a las tablas de retención documental, para los documentos
14. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.	30%	30%	Se ha cumplido con la carga tributaria que le corresponde a este tipo de contratos
15. El contratista se obliga a cumplir fielmente el Sistema de Gestión de Calidad SGC adoptado por la entidad territorial.	30%	30%	Se ha cumplido con el Sistema de Gestión de Calidad SGC adoptado por la entidad
16. Cumplir todas las disposiciones ambientales emitidas por el Comité Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.	30%	30%	Se han acatado todas las disposiciones ambientales emitidas por el Comité Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA





17. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato y/o al director técnico en desarrollo del objeto contractual.	30%	30%	La consultoría ha asistido a todas las reuniones que ha convocado el supervisor del contrato
18. Apoyar la elaboración y presentación de informes que competan a la dependencia para la cual está contratado.	30%	30%	La consultoría ha apoyado en la elaboración y presentación de informes que competan a la secretaria de tránsito y que involucren el objeto del contrato
19. Apoyar con el suministro, procesamiento y cargue de información en las bases de datos o sistemas de información dispuestos, según corresponda.	30%	30%	La consultoría ha apoyado el suministro, procesamiento y cargue de información en las bases de datos o sistemas de información dispuestos
20. Realizar la entrega de los elementos, inventarios, documentación, magnéticos y demás información entregada al contratista, elaborada o desarrollada por éste para el cumplimiento de su contrato, al momento de la terminación del mismo.	30%	30%	Anexo al presente informe se realiza la entrega documental correspondiente
21. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	30%	30%	Se ha mantenido actualizados los sistemas de información sobre los cuales tenemos acceso
22. Cumplir las disposiciones de la Entidad en lo relacionado con el Servicio de Atención al Ciudadano SAC y la respuesta oportuna de requerimientos y peticiones.	30%	30%	Se han cumplido las disposiciones de la Entidad en lo relacionado con el Servicio de Atención al Ciudadano SAC y la respuesta oportuna de requerimientos y peticiones
23. El contratista se obliga a brindar la dirección correcta de su correo electrónico a efectos de que la entidad comunique por ese medio cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato según lo ordenado en la Ley 1437 de 2011.	30%	30%	Se ha brindado la información correcta, idónea y actualizada para el efectivo contacto entre el contratante y el contratista
24. Realizar la Publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, de que trata la ley 2013 de 2019, conforme al instructivo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	30%	30%	Se ha realizado la Publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, de que trata la ley 2013 de 2019, conforme al instructivo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
25. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, cuando el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con	100%	100%	Se anexa a la presente la factura electrónica validada previamente por la DIAN conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 0042 de 2020 y demás





la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.			normas que los modifiquen, complementen o sustituyan
26. Dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos y llenar la encuesta diaria de condiciones de salud, según corresponda.	30%	30%	Se ha dado cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos
27. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.	30%	30%	Se han realizado las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual

2. Metodología:

- a. Trabajo de Oficina SI NO
- b. Jornadas de trabajo con equipo de la Administración Municipal. SI NO
- c. Trabajo de campo SI NO
- d. Otro Cual _____

3. Las obligaciones específicas del contratista:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	% DE AVANCE	% DE AVANCE ACUMULADO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente proceso de selección, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.	30%	30%	Se ha ejecutado el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con el pliego de condiciones
2. Presentar al supervisor y al municipio, dentro de los primeros tres (03) días calendario de ejecución del contrato, el cronograma de trabajo y/o plan de trabajo, para su aprobación.	100%	100%	Se presento el plan de trabajo y el cronograma de actividades, mismos que fue aprobado por el supervisor del contrato.
3. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de trabajo y/o plan de trabajo.	30%	30%	Se han cumplido con los plazos establecidos en el cronograma de actividades.
4. Entregar documento técnico, administrativo, jurídico, contable y financiero que contenga el Modelo de operación propuesto para la operación del Organismo de Tránsito y Transporte del municipio, junto con la Identificación de los recursos necesarios y plan de inversión para la operación de un servicio de tránsito eficiente y moderno.	30%	30%	Se anexa el diagnóstico de la entidad y los posibles modelos asociativos que la consultoría le sugiere a la entidad para el caso.
5. Realizar el análisis jurídico de los modelos de operación aplicables al Municipio de conformidad con el marco normativo vigente.	30%	30%	Se anexa el diagnóstico de la entidad y el análisis jurídico de los modelos de operación para definir cuales son los mas viables para el municipio

CODIGO: GJU-FR-46 V3
VERSIÓN: 03
FECHA: 01 FEB 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





6. Realizar la estructuración de matriz financiera, simulaciones de resultados y análisis financiero de los modelos de operación aplicables al Municipio de conformidad con el marco normativo vigente.	30%	30%	Se anexa el diagnóstico de la entidad y las necesidades más evidentes para tener en cuenta dentro del modelo financiero
7. Realizar el análisis técnico de los modelos de operación aplicables al Municipio de conformidad con el marco normativo vigente.	30%	30%	Se anexa el diagnóstico de la entidad y el análisis técnico de los modelos para definir el más óptimo para el municipio
8. Realizar el análisis administrativo de los modelos de operación aplicables al Municipio de conformidad con el marco normativo vigente.	30%	30%	Se anexa el diagnóstico de la entidad y el análisis administrativo de los modelos para definir el más óptimo para el municipio
9. Realizar las Recomendaciones jurídicas, técnicas, financieras y administrativas del modelo de operación aplicable al Municipio de conformidad con el marco normativo vigente	30%	30%	Esta actividad se entrega en el próximo corte, previo los resultados del estudio, sin embargo, con el avance del estudio surgen las primeras recomendaciones que la consultoría remitirá a la entidad
10. El consultor deberá brindar el acompañamiento técnico y documental requerido en los trámites que se gestionen ante el COMFIS, el Consejo de Gobierno y el Concejo Municipal, en concordancia con el modelo de operación recomendado, velando por la adecuada sustentación y viabilidad del esquema propuesto ante dichas instancias.	0%	0%	Esta actividad no se ha realizado a la fecha
11. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes a la consultoría señalada en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas.	30%	30%	Se han realizado los trabajos correspondientes a la consultoría señalada en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas del contrato
12. Realizar todas las pruebas necesarias y las correcciones que se requieran, hasta la entrega a satisfacción de los productos a entregar	30%	30%	Por ahora se entrega un diagnóstico de la entidad, por ende, no hay correcciones.
13. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, el equipo de trabajo ofrecido. En caso de que el contratista requiera cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró, previa visto bueno del supervisor.	30%	30%	A la fecha se ha mantenido indemne el equipo de profesionales ofertados
14. Responder por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral con EL MUNICIPIO DE FACATATIVA.	30%	30%	Se ha realizado el pago de honorarios, salarios y seguridad social de los colaboradores y de la empresa.





15. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración y/o ejecución de este contrato.	30%	30%	Se ha realizado el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que le corresponden a la entidad.
---	-----	-----	--

4. Número de población atendida:

0 - 5 AÑOS		6 - 11 AÑOS		12 - 17 AÑOS		18 - 28 AÑOS		29 - 59 AÑOS		MAYOR DE 60 AÑOS		TOTAL	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Migrantes		Victimas		Discapacitados		Madre Cabeza de Familia		Afros		LGBTIQ +		Indígena/Raizal/ROM		Pobreza Extrema		TOTAL	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Soportes Cumplimiento de Actividades (Describa los soportes)
ANEXO 1. PLAN DE TRABAJO - FACATATIVÁ
ANEXO 2. INFORME ETAPA 1 - CONSULTORÍA CTO 973 DE 2025 - MODERNIZACIÓN OT

FIRMA:

Contratista:
Nit.
R.L:

MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
830133580-2
JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ

VoBo del Supervisor del Contrato:

MILLER DANIEL SERRATO CRUZ
Supervisor del Contrato

CODIGO: GJU-FR-46 V3
VERSIÓN: 03
FECHA: 01 FEB 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

